

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 1000 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CI

Managua, Jueves 20 de Noviembre de 1997

No 222

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo Ministerial No. 29.- Nombramiento.....	5428
Acuerdo Ministerial No. 30.- Nombramiento.....	5429
Acuerdo Ministerial No. 31.- Nombramiento.....	5429

MINISTERIO DE FINANZAS

Acuerdo Ministerial No. 07-97.- Nombramiento.....	5429
Acuerdo Ministerial No. 09-97.....	5429
Acuerdo Ministerial No. 10-97.- Nombramiento.....	5430
Acuerdo Ministerial No. 14-97.- Nombramiento.....	5430
Acuerdo Ministerial No. 15-97.....	5431
Acuerdo Ministerial No. 18-97.- Nombramiento.....	5431
Acuerdo Ministerial No. 17-97.....	5431
Acuerdo Ministerial No. 19-97.- Nombramiento.....	5432
Acuerdo Ministerial No. 42-97.....	5432

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos.- «Centro de Atención y Capacitación » Casa de la Mujer de la Paz Centro.....	5433
--	------

MINISTERIO DE EDUCACION

Derechos de Autor.....	5435
------------------------	------

UNIVERSIDADES

Incorporaciones Profesionales.....	5435
------------------------------------	------

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábricas, Comercio y Servicio.....	5437
--	------

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....	5457
Ventas Judiciales.....	5470
Guardador Ad-Litem.....	5471
Convocatoria.....	5471

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO MINISTERIAL No. 29

NOMBRAMIENTO

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1 Nombrar al Doctor **MARCOS BERNABEU ANTON**, Agregado Consular Honorario del Consulado General Honorario de Nicaragua en Barcelona, España, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 9 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de la que es parte Nicaragua.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte efecto a partir de la fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- **Emilio Alvarez Montalván**, Ministro de Relaciones Exteriores.

ACUERDO MINISTERIAL No. 30

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1 Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial No. 27 del 10 de Octubre de 1997 por el que se nombró a la Señora **CORALIA JIRON CERNA**, Sub-Directora de Protocolo para Ceremonial Diplomático.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte efecto a partir de la fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- **Emilio Alvarez Montalván**, Ministro de Relaciones Exteriores.

ACUERDO MINISTERIAL No. 31**NOMBRAMIENTO****EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,**

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1 Nombrar a la Señora **MARIA ANTONIETA SIERO**, Sub-Directora de Protocolo para Ceremonial Diplomático.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte efecto a partir del 27 de Octubre en curso. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- **Emilio Alvarez Montalván**, Ministro de Relaciones Exteriores.

MINISTERIO DE FINANZAS

Reg. No. 10.144 - Ref. 112175 - Valor C\$ 45.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 07-97**NOMBRAMIENTO**

**El Ministro de Finanzas
de la República de Nicaragua**

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Primero : Nombrar al Doctor **LUIS VEGA MIRANDA**, Asesor Legal de la Oficina de Cuantificación de Indemnizaciones a partir de esta fecha, con las funciones y facultades que le corresponden de conformidad con la Legislación vigente.

Segundo: Dejar sin efecto cualquier nombramiento anterior a esta fecha.

Tercero: El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir de hoy, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial o cualquier medio de comunicación escrito nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- **Esteban Duque Estrada S.**, Ministro de Finanzas.

Reg. No. 10.143 - Ref. 112174 - Valor C\$ 45.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 09-97

**El Ministro de Finanzas
de la República de Nicaragua**

En uso de las facultades que le concede el artículo 6 del Acuerdo Ministerial No. 07/93,

ACUERDA:

Primero: Dejar sin efecto a partir de esta fecha cualquier nombramiento de miembros Integrantes de la Junta Directiva de la Oficina de Cuantificación de Indemnización (O.C.I.).

Segundo: Nómbrase a las siguientes personas con los siguientes cargos para integrar dicha Junta Directiva:

Presidente Propietario : Dr. Guillermo Argüello Poessy
Suplente : Dr. Guillermo Areas Cabrera

Vice-Presidente Propietario : Dr. Luis Meléndez
Suplente : Lic. Doris Barquero Soto

Miembro Propietario : Lic. María Lourdes Chamorro
Suplente : Lic. Róger Valle Mercado

Exponente OCI : Lic. Alejandro Ríos Castellón
Secretario : Dr. Luis Vega Miranda

Todos estos nombramientos son con las funciones y facultades que les corresponden de conformidad a la ley vigente.

Tercero: El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir de hoy, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial o cualquier medio de comunicación escrito nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- **Esteban Duque Estrada S.**, Ministro de Finanzas.

Reg. No. 10.142 - Ref. 112173 - Valor C\$ 45.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 10-97

**El Ministro de Finanzas
de la República de Nicaragua**

En uso de sus facultades que le concede el Artículo 12 del Decreto

Presidencial No.51-92, del 30 de Septiembre de 1972.

ACUERDA:

Primero : Nombrar Asistente Ejecutivo del Vice-Ministro de Finanzas Dr. Guillermo Argüello Poessy, al Doctor **RUBEN BUITRAGO SOLORZANO**, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, quien para los efectos de este nombramiento tendrá a su cargo por delegación la supervisión de la Oficina de Cuantificación de Indemnizaciones (OCI) con las atribuciones que para tal efecto establezca el Vice-Ministro antes referido.

Segundo: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de esta fecha sin perjuicio de su posterior publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- **Esteban Duque Estrada S.**, Ministro de Finanzas.

Reg. No. 10.141 - Ref. 112172 - Valor C\$ 45.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 14-97

**El Ministro de Finanzas
de la República de Nicaragua**

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Primero : Nombrar al Lic. **JUAN RAMON PEREZ MORENO**, Director de la Dirección de Cuantificación de la O.C.I., con las funciones y facultades que le corresponden de conformidad con la ley vigente.

Segundo: Dejar sin efecto cualquier nombramiento anterior a esta fecha.

Tercero: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de esta fecha sin perjuicio de su posterior publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Febrero

de mil novecientos noventa y siete.- **Esteban Duque Estrada S.**,
Ministro de Finanzas.

Reg. No. 10.140 - Ref. 112171 - Valor C\$ 45.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 15-97

**El Ministro de Finanzas
de la República de Nicaragua**

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

UNICO

Primero : Dejar sin efecto el nombramiento del Doctor **FRANCISCO LEZAMA ZELAYA**, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, como Asesor Legal del Ministerio de Finanzas.

Segundo: Procédase a la cancelación de sus prestaciones sociales tal como manda la ley y en nombre de la institución se le agradecen los servicios prestados.

Tercero: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de esta fecha sin perjuicio de su posterior publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- **Esteban Duque Estrada S.**,
Ministro de Finanzas.

Reg. No. 10.139 - Ref. 112170 - Valor C\$ 45.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 18-97

**El Ministro de Finanzas
de la República de Nicaragua**

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Primero : Nombrar Oficial Notificador del Ministerio de Finanzas para todos los Asuntos relacionados con la propiedad al Doctor **JUAN EMILIO LOVO**, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio.

Segundo: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de esta fecha sin perjuicio de su posterior publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- **Esteban Duque Estrada S.**,
Ministro de Finanzas.

Reg. No. 10.208 - Ref. 112395 - Valor C\$ 45.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 17-97

El Ministerio de Finanzas de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que la Ley le confiere y de conformidad con las resoluciones tomadas por el Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua (CD-BCN-XXI-I-96), quien ha ordenado la estandarización del «Cheque Bancario» para el Gobierno Central de Nicaragua.

ACUERDA:

Primero : Modificar el Artículo Tercero Acuerdo Ministerial No. 14/91, dictado por el Ministerio de Finanzas y publicado en «La Gaceta», Diario Oficial No. 151 del 15 de Septiembre 1991, en lo concerniente a las dimensiones del Cheque Fiscal.

Segundo: El Artículo Tercero del Acuerdo Ministerial 14/91, en el párrafo séptimo se deberá leer de la siguiente manera: «Las dimensiones del Cheque Fiscal serán de: Seis pulgadas (6) de largo por tres pulgadas seis octavos (3. 6/8) de ancho».

Tercero: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de esta fecha sin perjuicio de su posterior publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- **Esteban Duque Estrada S.**, Ministro de Finanzas.

Reg. No. 10.209 - Ref. 112067 - Valor C\$ 45.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 19-97

**El Ministro de Finanzas
de la República de Nicaragua**

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Primero : Nombrar al Ingeniero **ARNULFO SOMARRIBA CASTILLO**, Director Ejecutivo de la Secretaría del Programa PL-480, Título III, con las funciones y facultades que le conceden la Fracción III del Memorándum de Entendimiento.

Segundo: Dejar sin efecto el nombramiento de la Licenciada Sandra Tórres López, efectuado en Acuerdo Ministerial No. 15-93 y publicado en La Gaceta No. 175 del Viernes 17 de Septiembre de 1993.

Tercero: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de esta fecha sin perjuicio de su posterior publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- **Esteban Duque Estrada S.**, Ministro de Finanzas.

Reg. No. 10.207 - Ref. 112396 - Valor C\$ 90.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 42-97

**El Ministro de Finanzas
de la República de Nicaragua**

CONSIDERANDO:

I

Que la retención del IR establecida en el Decreto No. 51-95, tiene por objeto que el Estado perciba en tiempo y conforme se vayan generando las rentas gravables, el impuesto respectivo.

II

Que la exportación constituye una actividad generadora de rentas gravables.

III

Que la Dirección General de Ingresos ha comprobado mediante control cruzado entre las exportaciones de café realizadas por las Casas Exportadoras y las retenciones enteradas a las Administraciones de Rentas, que existe una diferencia significativa de quintales de café exportados sin el entero de la retención respectiva.

IV

Que la venta de futuro del Café implica expectativas de un mayor ingreso.

PORTANTO:

En uso de las facultades contempladas en el Arto. 11 del Decreto No. 51-95 Actualización de la Retención sobre el I.R. a la Producción y Comercialización del Café, el Arto. 32 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley Creadora de la DGI y sus Disposiciones Administrativas aclaratorias.

ACUERDA:

Primero : La retención del IR establecida en el Anexo I del Decreto

No. 51-95, también se aplica sobre las entregas del productor o intermediario al Comercializador para su exportación, aunque no se haya expedido la liquidación final de la compra.

Segundo: En los casos señalados en el Ordinal anterior, los exportadores de café pagarán a las Administraciones de Rentas la retención respectiva tomando como base el noventa por ciento (90%) del Precio Cierre del Café Contrato «C» Nueva York (posición próxima).

Las retenciones por exportaciones de Café no liquidadas serán enteradas en los mismos plazos establecidos en el Decreto 51-95.

Tercero: La Dirección General de Ingresos en base a las facultades otorgadas en su Ley Creadora, establecerá los controles administrativos para hacer efectiva la retención del IR creada mediante el Decreto No. 51-95.

Cuarto: Los auditores fiscales de la Dirección General de Ingresos visitarán a las Casas Exportadoras de Café, a fin de verificar todas las exportaciones de café realizadas anteriormente sin el pago de la retención del I.R. respectiva.

Quinto: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su posterior publicación en el Diario Oficial, «La Gaceta».

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- **Esteban Duque Estrada**, Ministro de Finanzas.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. No. 4736 - M. 54415 - Valor C\$ 315.00

ESTATUTOS

DE LA ASOCIACION CIVIL CENTRO DE ATENCION Y CAPACITACION CASA DE LA MUJER DE LA PAZ CENTRO

Arto. 1.- La denominación de la Asociación, quedó estipulada en la Cláusula Primera de la Escritura de Constitución de la misma.

Arto. 2.- El domicilio de la Asociación, quedó enunciado en la Cláusula Tercera de la referida Escritura.

Arto. 3.- La duración de la Asociación, es indefinida como quedó establecido en la Cláusula Novena de la referida Escritura.

Arto. 4.- El objeto de la Asociación (objetivos), se enuncia en la Cláusula Tercera de la Escritura de Constitución.

Arto. 5.- El objeto y el fin de la Asociación, son los que enuncian en la Cláusula Tercera de la Escritura de Asociación.

Arto. 6.- La Dirección y Administración de la Asociación, establecida en la Cláusula Séptima de la Escritura de Constitución, estará a cargo de un Consejo Directivo compuesto por siete miembros, que durarán dos años en sus funciones y que tendrán los cargos de: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Vice-Secretario, Tesorero, Vice-Tesorero y Fiscal.

El Consejo Directivo que fue estructurado en la Escritura de Constitución de Asociación, será sometido a la Asamblea General, así como los presentes Estatutos, para su ratificación. Y los sucesivos Consejos Directivos serán electos por la Asamblea. Se permitirá la reelección en sus cargos de miembros del Consejo Directivo, siempre que así lo decida por votación la mayoría absoluta de los asociados activos. Es condición indispensable que los cargos de Presidente, Vice-Presidente, y Secretarías, sean ejercidos por mujeres.

Arto. 7.- Serán funciones de la Presidente de la Asociación, las siguientes:

- a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicialmente y en todos los asuntos de la Asociación, con el carácter de Mandataria Generalísima, pudiendo a su vez conferir poderes especiales y generales para ejercer algunas de sus facultades;
- b) Presidir las reuniones del Consejo Directivo y de la Asamblea General de Asociados;
- c) Ejercer la supervisión, dirección y administración de la Asociación;
- d) Será la principal ejecutora de los programas y acciones, pendientes al logro de los fines y objetivos de la Asociación, lo mismo que los trámites de legalización de ésta y todas las demás que deba ejercer, de conformidad con la Ley General de Personas Jurídicas sin fines de lucro.

Arto. 8.- Serán funciones de la Vice-Presidente:

- a) Apoyará a la Presidente en sus funciones;
- b) Sustituirá a la Presidente por ausencia temporal o definitiva, por renuncia u otra causa. En caso de ausencia definitiva de la Presidente, la sustituirá de forma interina durante el período, de conformidad con lo dispuesto en estos Estatutos.

Arto. 9.- Serán funciones de la Secretaria, las siguientes:

- a) Será el órgano de comunicación de la Organización, del Consejo Directivo y de la Asamblea General de Asociados;
- b) Llevará el Libro de Actas del Consejo Directivo y de la Asamblea General de Asociados; levantará y autorizará las Actas;
- c) Hará las convocatorias para las reuniones del Consejo Directivo y para las Asambleas Generales de Asociados, tanto Ordinarias como Extraordinarias;
- d) Llevará el Libro de Inscripción y Control de Asociados;
- e) Presentará los libros a su cargo, para su registro al Departamento de Registro y Control de Asociados del Ministerio de Gobernación, para cumplir con los requisitos de Ley;
- f) Facilitará el control y vigilancia al Departamento de Registro y Control del Ministerio de Gobernación;
- g) Custodiará los archivos de la Asociación; y
- h) Todas las demás funciones que le señale la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, y demás leyes pertinentes.

Arto. 10.- Son funciones de la Vice-Secretaria las mismas de la Secretaria, en caso de ausencia temporal de aquella. En caso de ausencia definitiva la Secretaria podrá ser electa mediante aceptación de la Asamblea General.

Arto. 11.- El Tesorero tendrá las siguientes funciones:

- a) Llevará las finanzas de la Asociación;
- b) Llevará control de las donaciones provenientes del exterior, para lo usará los instrumentos adecuados, y cumplirá con los requisitos legales establecidos para tal efecto;
- c) Remitirá al Ministerio de Gobernación (Departamento de Registro y Control de Asociados), los balances contables cada año; y
- d) Las demás actividades y funciones que tengan que ver con la administración de las finanzas de la Asociación.

Arto. 12.- Apoyar en todas las gestiones y demás actividades que le delegue el Tesorero u otras que sirvan de apoyo para el buen funcionamiento de la Tesorería. Serán funciones del Vice-Tesorero las mismas del Tesorero en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

Arto. 13.- Serán funciones del Fiscal, todas las actividades de vigilancia, de la administración y las finanzas de la Asociación; manteniendo estrecha relación y coordinación con el Tesorero, señalando las irregularidades que observe en el aspecto administrativo y financiero, aportar todo cuanto creyere conveniente para el desarrollo y funcionamiento de la Asociación.

Arto. 14.- La Asamblea General de Asociados, de conformidad con la Cláusula Octava de la Escritura de Constitución de la Asociación, es el órgano o autoridad suprema de la misma, está constituida por todos los asociados. Habrá dos clases de Asamblea General: Ordinaria, que se verificará cada dos años; y Extraordinaria, que se verificará siempre que lo crea conveniente el Consejo Directivo, o lo soliciten por escrito y con expresión del objeto y motivo, que representen cuando menos las tres cuartas partes del total de asociados activos.

Arto. 15.- El Quórum de la Asamblea General, Ordinaria o Extraordinaria, se formará con la Asistencia de Asociados que representen por lo menos el cincuenta por ciento más uno del total de Asociados registrados y activos.

Las resoluciones se tomarán por el voto favorable de la mayoría absoluta de los asociados presentes, y tendrán carácter obligatorio para todos los asociados. Dichas resoluciones constarán en el acta respectiva, que contendrá las indicaciones de lugar, fecha y hora en que se celebró la sesión, el nombre y los apellidos de los asociados que concurren, y la votación, y serán firmados por los miembros del Consejo Directivo.

Arto. 16.- Son atribuciones de la Asamblea General de Asociados.

- a) Elegir los miembros del Consejo Directivo y reponer las vacantes que ocurran;
- b) Aprobar o modificar los presentes Estatutos;
- c) Examinar, aprobar o improbar los balances;
- d) Aprobar, reformar o improbar los actos y decisiones del Consejo Directivo;
- e) Emitir recomendaciones sobre el informe del Fiscal;
- f) Todas las demás funciones que le señale la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro.

Arto. 17.- Disolución de la Asociación: Aunque la Asociación es de duración indefinida, esta podrá dejar de existir por resolución de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro.

Arto. 18.- De conformidad con lo expuesto en el artículo 25 de la citada Ley, si fuere cancelada la Asociación, como se alude en el Artículo anterior, se procederá a la liquidación de la misma; y los bienes de la Asociación se destinarán de la siguiente manera:

En primer lugar con los activos, se procederá a cancelar los adeudos, si los hubiere, de preferencia los que se deban en concepto de salarios, de pago de honorarios por servicios prestados a los usuarios o Asociados, los pagos de arrendamientos, servicios públicos, saldos de créditos, etc. Si los activos no fueren suficientes para solventar los adeudos a la venta, mediante licitación de los bienes con cuya

venta alcanzare para cancelar los referidos adeudos.

En tercer orden, los bienes muebles, equipos e inmuebles que queden del patrimonio de la Asociación, serán dados en uso a la Persona Jurídica que esté constituida con fines y objetivos de beneficio social similares a los de la Asociación «CENTRO DE ATENCION Y CAPACITACION DE LA MUJER», La Paz Centro.

Es conforme con su original, que fue debidamente firmado y sellado, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Solicitud presentada a este Departamento por la Sra. Francys Delgado Zapata, en su carácter de Presidente de la Asociación, el día veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, los que fueron debidamente inscritos en el Libro de Personas Jurídicas sin fines de lucro, bajo el número perpetuo Seiscientos cincuenta y cinco (655), de la página setecientos treinta y cuatro, a la página setecientos cincuenta y tres, Tomo Uno, Libro Cuarto de Registro de Asociaciones.

Managua, seis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Luis Argüello Vivas, Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. No. 8423 - M. 123486 - Valor C\$ 72.00

La señora EVELIA SAENZ, mayor de edad, casada, Maestra de alta costura y de este domicilio, presentó personalmente ante esta oficina solicitud de Derechos de Autor y Registro del Libro denominado:

«METODO PROFESIONAL DE CORTE Y CONFECCION»

SISTEMA AMERICANO

El cual podrá ser usado como Libro de Texto en el Curso de Corte y Confección de la Academia de Alta Costura «KAZAN», dicho texto viene acompañado de 3 reglas escalonadas con 2 curvas, escuadra y línea recta.

Quien se crea con Derechos, opóngase en el término legal.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de Septiembre del año de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Mario Augusto Ruz Castillo, Asesor Legal del MED.

3-3

UNIVERSIDADES

INCORPORACIONES PROFESIONALES

Reg. No. 7388 - M. 089930 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **DOCTORA EN MEDICINA**, presentada por **SAGRARIO DE FATIMA BENAVIDES LANUZA**, de nacionalidad Nicaragüense, mismo que fue otorgado por el Instituto Médico de Voroshilovgrado, Ucrania, el 28 de Junio de 1989 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua.

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número tres, del ocho de Febrero de 1997, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA** de **SAGRARIO DE FATIMA BENAVIDEZ LANUZA**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud el Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Miguel Angel Avilés Carranza, Secretario General.

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro y Estadísticas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua certifica que: El Título de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA**, de **SAGRARIO DE FATIMA BENAVIDEZ LANUZA** y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua; Inscripción No. 313, Folios 421,422, Tomo I.- Managua, 13 de Mayo de 1997.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 7542 - M. 009325 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El infrascrito, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-LEON), certifica que en Sesión Ordinaria No. 151 del Consejo Universitario del veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y siete, adoptó el **ACUERDO** que integra y literalmente dice:

4.- «El Consejo Universitario aprueba: CH.- La solicitud de Incorporación Profesional del Doctor **WILBERTO GARCIA MENDEZ**, de nacionalidad Cubana, y en consecuencia se le declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua, el Título de **MEDICO GENERAL**, obtenido en el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba, el día 15 de Agosto de 1992, previo cumplimiento de los requisitos en el Título XI de los Estatutos de la UNAN-LEON, la Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro Académico y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante».

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- **Ramiro José Guevara Ríos**, Secretario General.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo el Acta No. 482, Página No. 406 y Tomo No. II, del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

León, 18 de Agosto de 1997.- **Gonzalo Alvarado Acetuno**, Director.

Reg. No. 7349 - M. 72220 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El infrascrito, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-LEON), certifica que en sesión ordinaria No. 152 del Consejo Universitario del dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y siete, adoptó el **ACUERDO** que integra y literalmente dice:

5.- «El Consejo Universitario aprueba: La solicitud de Incorporación Profesional del Lic. **GONZALO DE JESUS CALERO CARRASCO**, de nacionalidad Nicaragüense, y en consecuencia se le declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua, el Título de **Licenciado en Derecho**, obtenido en la Universidad de los Pueblos «Patricio Lumumba», Ex-Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el día 3 de Junio de 1994, previo cumplimiento con los requisitos en el Título XI de los Estatutos de la UNAN-LEON, la Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante».

Se le previene al solicitante, que para el ejercicio profesional debe incorporarse a la Excelentísima Corte de Justicia.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- **Ramiro José Guevara Ríos**, Secretario General.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo el Acta No. 480, Página No. 401 y Tomo No. II, del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.

León, 2 de Julio de 1997.- **Gonzalo Alvarado Acetuno**, Director.

Reg. No. 7276 - M. 72950 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud del Doctor **SEGUNDO MARCIAL CEKDA GARCIA**, de nacionalidad Nicaragüense, de Incorporación de Título de **Especialista en Obstetricia y Ginecología**, otorgado por la Universidad de la Amistad de los Pueblos «Patricio Lumumba», ex-URSS, el 4 de Octubre de 1986, registrado bajo el Título Número 000352 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua.

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número veintidós del veintidós de Julio de mil novecientos noventa y tres, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de Especialista en **Ginecología y Obstetricia** del Doctor **SEGUNDO MARCIAL CERDA GARCIA**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud el Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas y no habiéndose hecho observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho título legalmente válido e incorporado en Nicaragua.

Managua, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y tres.- **Julio E. Icaza Gallard**, Secretario General.

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de Especialista en **Ginecología y Obstetricia**, del Doctor **SEGUNDO MARCIAL CERDA GARCIA**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 329, Folios 442-443, Tomo I, Managua, 4 de Agosto de 1997.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 7277 - M. 72951 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICADO

El relación a la solicitud del Doctor **SEGUNDO MARCIAL CERDA GARCIA**, de nacionalidad Nicaragüense, de Incorporación de Título de **DOCTOR EN MEDICINA**, otorgado por la Universidad de la Amistad de los Pueblos «Patricio Lumumba», Ex-URSS, el 30 de Junio de 1983, y para lo efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número veintidós del veintidós de Julio de

mil novecientos noventa y tres, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA** del Señor **SEGUNDO MARCIAL CERDA GARCIA**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud el Consejo de Facultad de Ciencias Médicas y no habiéndose hecho observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e incorporado en Nicaragua.

Managua, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y tres.- **Julio E. Icaza Gallard**, Secretario General.

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua certifica que: El Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA** del Señor **SEGUNDO MARCIAL CERDA GARCIA** y el Certificado de Incorporación, fueron registrados en el Libro de Incorporación de la UNAN-Managua Inscripción No. 69, Folios 88,89,90, Tomo I, Managua, 30 de Agosto de 1993.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y tres.- **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

MINISTRO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

MARCAS DE FABRICAS, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. No. 6198 - M. 010567 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, FORMICA TECHNOLOGY INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

NUVEL

Clase (19)
Presentada: 02-05-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6199 - M. 010549 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, FORMICA TECHNOLOGY INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

NUVEL

Clase (20)
Presentada: 02-05-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6233 - M. 009729 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Hoechst Roussel Vet GmbH, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

SICATRIM

Clase (5)
Presentada: 12-05-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6234 - M. 009708 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Hoechst Roussel Vet

GmbH, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

TERESONE

Clase (5)
Presentada: 12-05-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6200 - M. 010340 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Grünenthal GmbH, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«Ambulase»

Clase (5)
Presentada: 02-05-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6201 - M. 009719 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Grünenthal GmbH, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«Askup»

Clase (5)

Presentada: 02-05-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6202 - M. 009720 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Grünenthal GmbH,
Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«Sarufarkt»

Clase (5)

Presentada: 02-05-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6206 - M. 010341 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Lignum-2, Inc.,
Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

CHAIRMAN'S CHOICE

Clase (34)

Presentada: 02-05-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6207 - M. 010570 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Lignum-2, Inc.,
Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

LEGACY

Clase (34)

Presentada: 02-05-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6208 - M. 010571 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, MasterCard
International Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca
de Servicio:

PREMIUM CLASS MASTERCARD

Clase (36)

Presentada: 02-05-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6209 - M. 009701 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, MEAD JOHNSON
& COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y

Comercio:

LIPISORB

Clase (5)

Presentada: 02-05-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6210 - M. 009703 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, MEAD JOHNSON
& COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:**TRAUMACAL**

Clase (5)

Presentada: 02-05-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6211 - M. 09704 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Medtronic, Inc.,
Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:**«MEDTRONIC»**

Clase (10)

Presentada: 02-05-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6212 - M. 010572 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, OMNIPOINT
CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio:**«OMNIPOINT»**

Clase (9)

Presentada: 02-05-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6270 - M. 010392 - Valor C\$ 72.00Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNITED STATES
TOBACCO COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:**DON TOMAS**

Clase (34)

Presentada: 29-05-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6271 - M. 010393 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

LACTOFIL CLASSIC

Clase (29)

Presentada: 29-05-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6272 - M. 010394 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

LACTOFIL CLASSIC

Clase (30)

Presentada: 29-05-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6273 - M. 010395 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V.,
Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

RED DOOR

Clase (3)

Presentada: 29-05-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6274 - M. 009710 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, VALENTINO
GLOBE B.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

VERY VALENTINO

Clase (3)

Presentada: 29-05-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6258 - M. 009736 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, TAMBRANDS INC.,
Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

SATIN

Clase (5)

Presentada: 16-05-97

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-06-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5565 - M. 09838 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de ROHM AND HAAS COMPANY, Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

DITHANE M-45

Clase (5)
Presentada: 16-5-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6078 - M. 11016 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de LABORATORIOS LETI S.A.V., Venezolana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

« Fiberfit Plus »

Clase (5)
Presentada: 6-6-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6077 - M. 11015 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (Comerciando también como NISSAN

MOTOR Co. Ltd), Japonesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

« A L M E R A »

Clase (12)
Presentada: 12-6-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25 de Junio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6760 - M. 11043 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de DEMERARA DISTILLERS LIMITED, Guyana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

« D' ANDRADE »

Clase (33)
Presentada: 16-1-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 15 de Julio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5259 - M. 09824 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de STETIFARM, C.A., Venezolana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

« TWIN DIET »

Clase (5)

Presentada: 18-7-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 4 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5256 - M. 09821 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de LABORATORIOS
S.A.L.V.A.T, S.A., Española, solicita el Registro de la Marca de
Fábrica y Comercio:

« MONOLITUM »

Clase (5)

Presentada: 12-8-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 3 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6463 - M. 11024 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de SCAN-VITA A/S.,
Dinamarca, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

« I M E D E E N »

Clase (5)

Presentada: 23-2-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 7 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6464 - M. 11022 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la firma V SECRET
CATALOGUE, INC., Estadounidense, solicita el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

ANGELS BY VICTORIA'S SECRET

Clase (25)

Presentada: 6-2-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 3 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6466 - M. 11030 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de DANISCO A/S.,
Dinamarca, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

« VODKA ON METAL »

(Se reivindica en su conjunto)

Clase (33)

Presentada: 1-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 7 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4542 - M. 024502 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis López Azmitia, Apoderado de «MERCK
CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA», Guatemalteca,
solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

« A R L I V »

Clase (5)

Presentada: 5-3-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 9 de Mayo de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4543 - M. 024499 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis López Azmitia, Apoderado de ELIPESA
FARMACEUTICA, C.X A. (LABORATORIOS), República
Dominicana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

FALCIFOR

Clase (5)

Presentada: 25 de Septiembre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Mayo de
mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora.

3-1

Reg. No. 4549 - M. 024497 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES
ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro
de la Marca de Comercio:

ALTA COCINA

(Se reivindica en su Conjunto)

Clase (29)

Presentada: 8 de Abril de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Mayo de
mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora.

3-1

Reg. No. 4550 - M. 024496 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES
ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro
de la Marca de Comercio:

ALTA COCINA

(Se reivindica en su Conjunto)

Clase (30)

Presentada: 8 de Abril de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Mayo de
mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora.

3-1

Reg. No. 4551 - M. 024495 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES
ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro
de la Marca de Comercio:

GRAN COCINA

(Se reivindica en su Conjunto)

Clase (30)

Presentada: 8 de Abril de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4552 - M. 024494 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

GRAN COCINA

(Se reivindica en su Conjunto)

Clase (29)

Presentada: 8 de Abril de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4553 - M. 024493 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

SAVAGE PURISSIMO

Clase (29)

Presentada: 3 de Abril de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4554 - M. 024492 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

ALEGRE

Clase (29)

Presentada: 30 de Enero de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dos de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8700 - M. 032946 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Gestor Oficioso de SOLUTIA INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« SOLUTIA »

Clase (22)

Presentada: 19-08-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 Septiembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8701 - M. 032943 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« ZARIFLO »

Clase (5)
Presentada: 30-06-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 Septiembre de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7560 - M. 031399 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

SUFISAL

Clase (5 Int.)
Presentada: 08-07-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dieciocho Julio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7561 - M. 031403 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« FLOREXAL »

Clase (5)
Presentada: 8-7-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22 de Julio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7562 - M. 031406 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

SAFITAL

Clase (5 Int.)
Presentada: 08-07-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dieciocho Julio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7563 - M. 031407 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

SIL-NORBORAL

Clase (5 Int.)
Presentada: 08-07-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dieciocho Julio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7564 - M. 031419 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

FELIBERAL

Clase (5 Int.)

Presentada: 08-07-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dieciocho Julio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7566 - M. 031402 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

AVODART

Clase (5)

Presentada: 18 de Junio de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, ocho Julio de mil

novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7567 - M. 031401 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

AVANDIA

Clase (5)

Presentada: 18 de Junio de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, ocho Julio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7568 - M. 031401 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

« AVIDART »

Clase (5)

Presentada: 18-6-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22 Julio de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7569 - M. 031410 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

ALONTRIL

Clase (5)

Presentada: 18 de Junio de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, ocho Julio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7570 - M. 031409 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

ELONTRIL

Clase (5)

Presentada: 18 de Junio de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, ocho Julio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7571 - M. 031408 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

BETAPRIM

Clase (5 Int.)

Presentada: 08-07-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintitrés de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7572 - M. 031412 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de INSTITUTO FARMACOLOGICO COLOMBIANO LIMITADA, Colombiana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

DOLFEN

Clase (5 Int.)

Presentada: 08-07-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7573 - M. 031413 - Valor C\$ 72.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de INSTITUTO FARMACOLOGICO COLOMBIANO LIMITADA, Colombiana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

DOL

Clase (5 Int.)

Presentada: 08-07-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5159 - M. 010460 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: Ciba Specialty Chemicals Holding, Inc., Suiza, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

Ciba

Clase (22)

Presentada el: 17 de Abril de 1997.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29 - Mayo - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5158 - M. 010461 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: Ciba Specialty Chemicals Holding, Inc., Suiza, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

VALUE BEYOND CHEMISTRY

Clase (16)

Presentada el: 21 de Abril de 1997.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29 - Mayo - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5161 - M. 010458 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: KRAFT JACOBS SUCHARD S.A., Suiza, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

TOBLER

Clase (30)

Presentada el: 06 de Septiembre de 1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 05 - Junio - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5153 - M. 011105 - Valor C\$ 144.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: ELEKTRA. S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de la Señal de Propaganda:

HAZLO FACIL, HAZLO...ITALIKA**Señal de Propaganda**

Se empleará: Para atraer la atención de los consumidores o usuarios sobre los productos que comercializa la solicitante, en relación a su Marca de Fábrica Comercio: ITALIKA, Clase 07 Internacional.

Presentada el: 09 de Mayo de 1997.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29 - Mayo - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5717 - M. 011268 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: GLAXO GROUP LIMITED, Inglesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

LOTRONEX

Reg. No. 5162 - M. 011114 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: Sears, Roebuck and Co., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

DIEHARD

Clase (05)
Presentada el: 05 de Junio de 1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Junio de 1997.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-1

Clase (09)
Presentada el: 06 de Diciembre de 1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29 - Mayo - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9149 - M. 023148 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de LA CONSTANCIA, S.A., de El Salvador, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

NOCHE BUENA

Reg. No. 5718 - M. 011227 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: L'ORÉAL, Francesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

FERIA

Clase (32)
Presentada: 12 de Septiembre de 1994
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Clase (03)
Presentada el: 18 de Abril de 1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 26 de Junio de 1997.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 5926 - M. 009758 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de LABORATORIOS RARPE, S.A., de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

TOXOL

Clase (5)

Presentada: 16 de Mayo de 1997

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, diez de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5927 - M. 009763 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de LAMB-WESTON, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

LAMB'S SEASONED

Clase (29)

Presentada: 22 de Mayo de 1997

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, doce de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5928 - M. 009764 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de LAMB-WESTON, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

LAMB WESTON

Clase (29)

Presentada: 22 de Mayo de 1997

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, doce de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5920 - M. 009752 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de LAMB-WESTON, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MUNCHERS

Clase (29)

Presentada: 22 de Mayo de 1997

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5942 - M. 009760 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de LAMB-WESTON, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CRISSCUT

Clase (29)

Presentada: 22 de Mayo de 1997

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, doce de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5943 - M. 009761 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de LAMB-WESTON, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

STEALTH FRIES

Clase (29)
Presentada: 22 de Mayo de 1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, doce de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5925 - M. 009757 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de JANEL, S.A. DE C.V., de los Estados Unidos Mexicano, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CELOMAGICO

Clase (16)
Presentada: 04 de Junio de 1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, doce de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5923 - M. 009755 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de CHILDREN'S TELEVISION WORKSHOP, de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Servicio:

FANTASMA ESCRITOR

Clase (41)
Presentada: 27 de Mayo de 1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.

3-1

Reg. No. 5006 - M. 010933 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de LABORATORIOS ATRAL, S.A., Portugal, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« ZURIM »

Clase (5)
Presentada: 25-10-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 6 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6030 - M. 024186 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL

IMPULSORA S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

« CHIRRIONES »

Clase (30)
Presentada: 18-8-93
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 3 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6031 - M. 024196 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL
IMPULSORA S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

« MORITAS »

Clase (30)
Presentada: 14-1-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 3 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6033 - M. 024199 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL
IMPULSORA S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

« TRIGORO »

Clase (30)
Presentada: 25-11-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 3 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7793 - M. 029200 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL
IMPULSORA S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio de:

« MR. MANI »

Clase (30)
Presentada: 19-03-1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06-Agosto-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7794 - M. 029801 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL
IMPULSORA S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

« DUO »

Clase (30)
Presentada: 14-1-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 7 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7795 - M. 029802 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL
IMPULSORA S.A. DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

« TOP CUMMI »

Clase (30)
Presentada: 14-1-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 7 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8923 - M. 087825 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J., Apoderado de «KEEBLER
COMPANY» Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica
y Comercio»

« KEEBLER »

Clase (30)
Presentada: 19-9-96
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 Septiembre de
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8925 - M. 087827 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, Apoderado de SKECHERS U.S.A.,
INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

«SKECHERS»

Clase (25)
Presentada: 26 de Enero de 1995
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, once de Agosto de
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8927 - M. 087829 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J., Apoderado de FUTUREKIDS, INC.,
Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« FUTUREKIDS »

Clase (16)
Presentada: 8-4-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 7 de Julio de de
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8928 - M. 087830 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J., Apoderado de FUTUREKIDS, INC.,
Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« FUTUREKIDS »

Clase (41)
Presentada: 8-4-97
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 7 de Julio de de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8754 - M. 123566 - Valor C\$ 72.00

Dr. Sergio Lacayo Martínez, Apoderado de BANCO DE FINANZAS S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio de:

BANCO DE NIÑOS

Clase (35)
Presentada: 04-07-1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-Agosto-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8757 - M. 123569 - Valor C\$ 72.00

Dr. Sergio Lacayo Martínez, Apoderado de BANCO DE FINANZAS S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio de:

BANCO KIDDIE

Clase (35)
Presentada: 04-07-1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-Agosto-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8758 - M. 123783 - Valor C\$ 72.00

Dr. Sergio Lacayo Martínez, Apoderado de BANCO DE FINANZAS S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio de:

BANCOKIDDIE

Clase (35)
Presentada: 04-07-1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-Agosto-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8759 - M. 123564 - Valor C\$ 72.00

Dr. Sergio Lacayo Martínez, Apoderado de BANCO DE FINANZAS S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio de:

KIDI'S BANK

Clase (35)
Presentada: 04-07-1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-Agosto-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8381 - M. 033416 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís, Apoderado de SMITHKLINE

BEECHAM CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro
Marca de Servicio:

CQ

Clase (41)

Presentada: 17-07-1997

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11-Agosto-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8382 - M. 032696 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís, Apoderado de SMITHKLINE
BEECHAM CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro
Marca de Servicio:

COMMITTED QUITTERS

Clase (41)

Presentada: 18-07-1997

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11-Agosto-1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9604 - M. 79506 - Valor C\$ 72.00

Dr. Omar Cortés Ruíz, Apoderado de HEBER BIOTEC S.A.,
Cubana, solicita Registro Marca de Comercio:

« HeberKinasa »

Clase (5)

Presentada: 25-06-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 1 de Octubre de
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9610 - M. 79501 - Valor C\$ 72.00

Dr. Omar Cortés Ruíz, Gestor Oficioso de PROFAMILIA
ASDECOSTA, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca de
Comercio:

« VIVA »

Clase (10)

Presentada: 18-08-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 1 de Octubre de
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9611 - M. 79580 - Valor C\$ 72.00

Dr. Omar Cortés Ruíz, Gestor Oficioso de PROFAMILIA
ASDECOSTA, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca de
Comercio:

« VIVE »

Clase (10)

Presentada: 18-08-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 1 de Octubre de
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

SECCION JUDICIAL**TITULOS SUPLETORIOS**

Reg. No. 7285 - Ref. 905449 - Valor C\$ 72.00

CELINA VILCHEZ ZELEDON, solicita Título Supletorio urbano, Zona Uno, San Juan, Río Coco. NORTE: Quebrada; SUR: Carretera; ESTE: Cristina Peralta; OESTE: Julio Melgara.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. San Juan, Río Coco, 04 de Agosto 1997.- Azucena Matus, Sria.

3-3

Reg. No. 7283 - Ref. 905447 - Valor C\$ 72.00

RAFAELA RUIZ LAGOS, solicita Título Supletorio, rústica, jurisdicción Telpaneca. NORTE: Baudelio Peralta; ESTE: Andrés Ramos; OESTE: Antonio Carrasco; SUR: Nicolás Gutiérrez. Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, 20 de Junio 1997.- Reyna de Cano, Sria.

3-3

Reg. No. 7284 - Ref. 905448 - Valor C\$ 72.00

CELINA VILCHEZ ZELEDON, solicita Título Supletorio urbano, Zona Uno, San Juan, Río Coco. NORTE: Pablo Tórrez; SUR: Carretera; ESTE: Celina Vilchez; OESTE: Pablo Tórrez.

Opónganse.

Juzgado Local. San Juan, Río Coco, 04 de Agosto 1997.- Azucena Matus, Sria.

3-3

Reg. No. 7286 - Ref. 905450 - Valor C\$ 72.00

JOSE DOMINGO SEVILLA PERALTA, solicita Supletorio urbano esta población. NORTE: Calle; SUR: Quebrada; ESTE: Predio Comunal; OESTE: José Domingo Sevilla Peralta.

Opónganse.

Juzgado Local. San Juan, Río Coco, 29 de Julio 1997.- Azucena Matus G., Sria.

3-3

Reg. No. 7273 - Ref. 72936 - Valor C\$ 72.00

La Señora **ELIZABETH DEL CARMEN LOPEZ PEREZ**, solicita Título Supletorio urbano que mide según plano topográfico es un área total de noventa punto noventa y seis metros cuadrados, equivalentes a ciento veintinueve punto cero dos varas cuadradas (129.02 Vrs2), ubicado en el Barrio 20 de Septiembre de esta ciudad. Linda: NORTE: José Manuel Montoya, calle de por medio; SUR: Marcelino Pérez; ESTE: Ninoska Pinell; OESTE: Martina Pérez.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Local Unico de la ciudad de Condega, a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Francisca Eneyda Tórrez Pérez, Secretaria.

3-3

Reg. No. 7287 - Ref. 905551 - Valor C\$ 72.00

JOSE DOMINGO SEVILLA PERALTA, solicita Título Supletorio urbano esta población. NORTE: Calle; SUR: Lucas García; ESTE: Ricardo García; OESTE: Maritza Benavidez.

Opónganse.

Juzgado Local. San Juan, Río Coco, 29 de Julio 1997.- Azucena Matus G., Sria.

3-3

Reg. No. 7288 - Ref. 905552 - Valor C\$ 72.00

JOSE DOMINGO SEVILLA PERALTA, solicita Supletorio urbano esta población. NORTE: Calle; SUR: Quebrada; ESTE: Marcial García; OESTE: Antonio Sierra.

Opónganse.

Juzgado Local. San Juan, Río Coco, 29 de Julio 1997.- Azucena Matus G., Sria.

3-3

Reg. No. 7289 - Ref. 905553 - Valor C\$ 72.00

JOSE INDULFO RIOS CARDENAS, solicita Título Supletorio inmueble Palacagüina. NORTE: Calle enmedio, Pablo Umanzor; SUR: Leoncia Blandón de Viscaya; ORIENTE: Pablo Umanzor; OCCIDENTE: Valentina Benavidez.

Opónganse.

Juzgado Local. Palacagüina 19 de Mayo 1997.- Betty Martínez, Sria.

3-3

Reg. No. 7290 - Ref. 905554 - Valor C\$ 72.00

TERESA DE JESUS OLIVAS PEREZ, solicita Título Supletorio predio semi-urbano esta jurisdicción. NORTE, ESTE: Río de Palacagüina; SUR: Camino; OESTE: Caserío Blanca Aráuz.

Opónganse.

Juzgado Local. Palacagüina, 28 de Julio 1997.- Betty Martínez, Sria.

3-3

Reg. No. 7291 - Ref. 905555 - Valor C\$ 72.00

GENARO RIVAS GONZALEZ, solicita Título Supletorio rústica,

jurisdicción San Juan, Río Coco. NORTE: Carretera; SUR: Genaro Rivas; ESTE: Inés Moreno; OESTE: Felipe Talavera.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, 31 de Julio 1997.- Reyna de Cano, Sria.

3-3

Reg. No. 7292 - Ref. 905556 - Valor C\$ 72.00

RUFINO MENDEZ VANEGAS, solicita Título Supletorio finca rústica de Dos manzanas, ubicada en el Valle del Castillo, dentro de los siguientes linderos: NORTE, OESTE: Felipe Santiago Rivas; OESTE: Orlando Hoyes; SUR: Asunción Díaz.

La persona que crea tener derecho debe oponerse dentro del término de Ley.

Juzgado Local Unico. Las Sabanas, Departamento de Madriz, veintitrés de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Francisco Cano García, Juez Local Unico, Las Sabanas, Departamento de Madriz.- Gladys Ruiz Baca, Secretaria.

3-3

Reg. No. 7340 - Ref. 72219 - Valor C\$ 72.00

IGNACIO UMANZOR OSORIO, solicita Supletorio de terreno de treinta manzanas denominada La Providencia, ubicada en Apalí, Santa Clara, San Fernando, Nueva Segovia. Lindando: NORTE: Propiedad de Ramón Bustillo, Ignacio Sánchez, Alberto Vilchez; SUR: Carretera Júcaro propiedad de Raúl Umanzor Osorio; ESTE: Propiedad de Armando López Benavidez, Santiago Herrera Bustamante y Marcelino Antonio Membreno; OESTE: Propiedad de Apolinar Jirón, Trinidad Sevilla y Santos Ponce Pastrana.

Interesados opóngase en el término de Ley.

Juzgado Local Unico. San Fernando, Nueva Segovia, doce de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Gonzalo Calero Carrasco, Juez Local Unico, San Fernando, N.S.- Marleny Ortiz Urbina, Secretaria.

3-3

Reg. No. 7339 - Ref. 945281 - Valor C\$ 75.00

FELIPE FANOR PICADO CHAVARRIA, solicita Título Supletorio de una finca rústica ubicada en los playones de Catarina, Cosigüina, Municipio de El Viejo, Departamento de esta ciudad de Chinandega. Linderos del Primer Lote: NORTE: Camaronera de los Salvadoreños; SUR: Finca Rancho Lindo, Fanor Picado; ESTE: Estero de Morazán; y OESTE: Finca Rancho Lindo, Fanor Picado. Linderos del Segundo Lote: NORTE: Golfo; SUR: Estero de Morazán; ESTE: Playa Salitrosa; y OESTE: Estero de Morazán. Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, trece de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval, Sria.

3-3

Reg. No. 7375 - Ref. 72984 - Valor C\$ 72.00

JUANA TORREZ VIUDA DE CHAVEZ, solicita Título Supletorio de un predio ubicado en Nagarote. Lindando: NORTE: Luis Montes y Moisés Chávez Reyes; SUR: Francisco López Lezama y Antonio López Gómez; ESTE: Mediando camino a Tragaleguas, Estela viuda de Rojas; y OESTE: Francisco López Lezama.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Angela Castillo Polanco, Secretaria.

3-3

Reg. No. 7300 - Ref. 72934 - Valor C\$ 72.00

El Señor **DOROTEO DE JESUS AGUILAR LAZO** ha presentado a esta Judicatura solicitud de Título Supletorio a su favor de una propiedad rústica ubicada en la Comarca Los Angeles de esta jurisdicción, el que tiene las siguientes medidas y linderos: NORTE: Cuatrocientos nueve metros, cero centímetros (409.00M), linda con Isidro Ramírez; SUR: Cuatrocientos nueve metros, cero centímetros (409.00M), linda con Juan Altamirano; ESTE: Mil sesenta y un metros, con setentiséis centímetros (1,061.76M), linda con José Aguilar; OESTE: Setecientos setentitres metros, con sesenta y dos centímetros (773.62M), linda con Octavio Ilario Aguilar Cuadra.

Opóngase.

Dado en San Miguelito del Departamento de Río San Juan, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Luisa Briceño, Sria.

3-3

Reg. No. 7374 - Ref. 861498 - Valor C\$ 148.50

La Señora **GUADALUPE PALACIOS CASTRO**, ha presentado en este Juzgado solicitud de Título Supletorio sobre un lote de terreno rural, ubicado en la Comarca El Venado, jurisdicción de Santa María de Pantasma, que mide ocho manzanas de extensión, confinado dentro de los siguientes linderos actuales: NORTE: Camino que conduce a la Comarca El Guapinol y propiedad de los señores Francisco Cruz y Francisco Zelaya; SUR: Propiedad de Amado Ríos; ESTE: Propiedad de Amado Ríos; OESTE: Propiedad de Víctor López.

La persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita para que dentro del término de Ley acuda a este Juzgado a alegarlo.

Dado en el Juzgado Local Unico de Santa María de Pantasma, siete de Agosto de mil novecientos noventa y siete. Las tres de la tarde. Lic. Lis de María Centeno K, Juez Local Unico de Pantasma.- María Luisa Palacios T., Secretaria.

3-3

Reg. No. 7380 - Ref. 059987 - Valor C\$ 72.00

Los Señores **MARIA MORALES VIUDA DE PRAVIA**, soltera, ama de casa, **NOEMI PRAVIA MORALES**, casada, ama de casa, **CANIDAD PRAVIA MORALES**, casada, ama de casa, **CECILIA PRAVIA MORALES**, casada, ama de casa, **ESPERANZA PRAVIA MORALES**, casada, ama de casa, **TOMAS PRAVIA MORALES**, soltero, Técnico Radio y Televisión, **EGBERTO PRAVIA MORAGA**, casado, Contador, todos mayores de edad y de este domicilio, ante Usted solicitan se le otorgue Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Managua, Bo. Río Sol, hoy Bo. México, de donde fue la Nocturna una cuadra al Norte, media abajo. Con los siguientes linderos: NORTE: Calle medio, Bloque B; SUR: Lote No. 32; ORIENTE: Lote No. 15; PONIENTE: Lote No. 13.

Opónganse dentro del término de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del día

cinco de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Napoleón Sánchez Rodríguez, Juez Primero Local Civil de Managua.

3-3

Reg. No. 7382 - Ref. 72250 - Valor C\$ 72.00

FRANCISCO GUTIERREZ ROA, solicita Título Supletorio de un predio rústico de veintitrés manzanas ocho mil quinientos cuarenta y una varas cuadradas con cincuenta y ocho centésimas de varas cuadradas, con los linderos: NORTE: Victoriano López Lezama y Juan Antonio Montes; SUR: Estela Baca Viuda de Roa e Hijos; ORIENTE: Camino enmedio, otro lote perteneciente a Marcial Roa Aguilar.

Interesados Opónganse.

Juzgado Local Unico. Nagarote, doce de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Dalila Ramírez Centeno, Juez Local Unico, Nagarote.- Auxiliadora Palacios M., Secretaria.

3-3

Reg. No. 7381 - Ref. 72249 - Valor C\$ 72.00

FRANCISCO GUTIERREZ ROA, solicita Título supletorio de un predio rústico de catorce manzanas, con un área de 4995.42 varas cuadradas, con los linderos: NORTE: Manuel López; SUR: Rosalía de Gutiérrez; ORIENTE: Victoriano López; y PONIENTE: Camino enmedio, Marcial Roa Aguilar.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Unico. Nagarote, doce de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Dalila Ramírez Centeno, Juez Local Unico, Nagarote.- Auxiliadora Palacios M., Secretaria.

3-3

Reg. No. 7449 - Ref. 089946 - Valor C\$ 72.00

JOSE MARIA RUIZ FLETES, solicita Título Supletorio urbana, Barrio El Calvario, Nandaime, con los siguientes linderos: NORTE: Rosa Esmeralda Ruiz Hernández; SUR: Erlo Rivera Ruiz; ORIENTE: Adilia Duarte; y PONIENTE: Calle enmedio, Norma Antero Tercero.

Interesados opóngase.

Juzgado Local Civil. Nandaime, dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Henry Sacasa Grijalba, Juez Local Unico de Nandaime.- Rosa Argentina López Guadamuz, Sria.

3-3

Reg. No. 7450 - Ref. 089917 - Valor C\$ 72.00

ERLO RIVERA RUIZ, solicita Título Supletorio urbana, Barrio El Calvario, Nandaime, con los siguientes Linderos: NORTE: José María Ruiz Fletes; SUR: Calle enmedio con Bemilda Rivas; ORIENTE: Adilia Duarte; y PONIENTE: Calle enmedio, con Norma Antero Tercero.

Interesados opóngase.

Juzgado Local Civil. Nandaime, dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Henry Sacasa Grijalba, Juez Local Unico de Nandaime.- Rosa Argentina López Guadamuz, Sria.

3-3

Reg. No. 7451 - Ref. 891981 - Valor C\$ 72.00

WALTHER SHUTZ, solicita Título Supletorio de una propiedad rústica ubicada en la Comarca El Caracol, jurisdicción de Teustepe, de este Departamento, la que mide doce manzanas de extensión superficial, con los siguientes linderos: ORIENTE: Propiedad de Juan Membreño Jarquín; PONIENTE: Propiedad Estatal; NORTE: Represa las Canoas; SUR: Carretera que conduce de Managua al Rama.

Interesados opónganse en el término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez G., Secretaria.

3-3

Reg. No. 7452 - Ref. 891154 - Valor C\$ 72.00

MARIA DEL CARMEN CANTILLANO GARCIA, solicita Supletorio de Ley, de una propiedad urbana ubicada en la parte Oriental de esta ciudad de Boaco, que mide ocho varas de frente por veintiocho varas de fondo, que en dicho solar está construida una casa de habitación que mide ocho varas de frente por seis varas de fondo en forma de mediagua, con paredes de ladrillo de barro, techo de zinc, piso de ladrillos, y comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Solar de Santos Cubas de Aráuz; SUR: Solar y casa de Doña Ligia Calero Raudez de Obregón; ESTE: Solar de Doña Teresa Alonso; OESTE: Calle de por medio y con solar de Doña Esperanza Espinosa.

Opóngase en término legal.

Boaco, veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Juzgado Civil del Distrito de Boaco.- Martha E. Arana Guerrero, Secretaria.

3-3

Reg. No. 7440 - Ref. 089999 - Valor C\$ 72.00

MARIA DEL PILAR ALONSO ZAMORA, solicita Título Supletorio urbano ubicado en el Barrio Erasmo Cuadra, en Malpaisillo, con un área de Un mil cuatrocientas punto treinta y cuatro varas cuadradas (1,400.34 V2), con los siguientes linderos: NORTE: Francisca Valdivia; SUR: Rosalina López y Ronald Barreto; ESTE: Pompilio Meza; OESTE: Aldo Chiong.

Opónganse.

Juzgado Primero y Segundo de Distrito Civil por Ministerio de la Ley. León, dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- J. Estela Bermejo C., Sria.

3-3

Reg. No. 7441 - Ref. 089997 - Valor C\$ 72.00

ISABEL PONCE y HAYDEE ARMAS solicitan Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el Barrio San Antonio, en la Trinidad, Estelí, con los siguientes linderos: NORTE: Alfredo Herradora; SUR: Calle enmedio, Modesto Cardoza; ESTE: Socorro

Moreno; y OESTE: Calle enmedio, Consuelo Cardoza.

Opóngase legalmente.

Juzgado Local Unico. La Trinidad, veinte de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Leticia Osegueda Mejía, Sria.

3-3

Reg. No. 7552 - Ref. 089528 - Valor C\$ 72.00

LORENA GARCIA DE SOZA, solicita Título Supletorio de inmueble ubicado en la Comunidad «La Habana», jurisdicción del Departamento de Estelí, de una manzana de extensión más o menos, ubicada dentro de los siguientes linderos: NORTE: Carretera Panamericana; SUR: Antonia Morán; ESTE: Pablo Valdivia y Teresa Ruiz; y OESTE: Cipriano Morán y camino.

Opóngase.

Juzgado de Distrito de lo Civil de Estelí. Estelí, catorce de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Yadira Tórres Mercado, Secretaria.

3-3

Reg. No. 7456 - Ref. 089779 - Valor C\$ 72.00

La Señora **LUCILLE HAWKINS TAYLOR**, solicita Título Supletorio de un lote de terreno urbano situado en el lugar denominado Content, en Corn Island, de diez acres y más de extensión superficial, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Walter Campbell, mil ocho (1008) yardas; SUR: Timothy Downs, mil ocho (1008) yardas; ESTE: Familia Carlson, cincuenta y dos (52) yardas; y OESTE: Camino público, con cincuenta y dos (52) yardas. El lote de terreno no tiene número ni gravamen, y lo valoro en la suma de Cuarenta Mil Córdobas.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Mario Sandoval Aranda, Juez Civil del Distrito de Bluefields.- J.J. Malespin C., Secretario.

3-3

Reg. No. 7457 - Ref. 089762 - Valor C\$ 72.00

La Señora **LUCILLE HAWKINS TAYLOR**, solicita Título Supletorio de un lote de terreno urbano situado en el lugar denominado Content del Barrio South End, en Corn Islan, de cuatro acres y más de extensión superficial, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Amady White, con setecientos setenta y ocho (778) yardas; SUR: Victoria Hodgson, con setecientos setenta y ocho yardas (778) yardas; ESTE: Nancy Downs, con veintiséis yardas; y OESTE: Camino público, con veinte y seis yardas, el cual valora en la suma de Diez y seis Mil Córdoba.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.

Opóngase.

Dr. Mario Sandoval Aranda, Juez Civil del Distrito de Bluefields.- J.J. Malespín C., Secretario.

3-3

Reg. No. 7458 - Ref. 838758 - Valor C\$ 75.00

RAMON ORLANDO NUÑEZ SOTO, solicita Título Supletorio predio rústico, ubicado Somotillo, este Departamento. Lindantes: NORTE: Santos Pineda, Ramón Orlando Núñez Soto; SUR: Julio Almendárez, Mélida Lozano, Leopoldo Carrasco y Santana Quintero; ESTE: Carmelina Gómez; y OESTE: Lalo Gómez, mediando camino.

Opónganse.

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Martínez, Sria.

3-3

Reg. No. 7477 - Ref. 885699 - Valor C\$ 72.00

LEANA LOVO MONCADA DE VIDAURRE, solicita Título Supletorio, lote terreno ubicado Valle La Laguna, jurisdicción Dipilto, Nueva Segovia, veintitrés manzanas extensión. Linderos: NORTE: Frontera Honduro-Nicaragüense; SUR: Finca de Leana Lovo de Vidaurre; OCCIDENTE: Pedro Mejía Ponce y Eudoro Guillén González; ORIENTE: Leana Lovo Moncada de Vidaurre.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 7485 - Ref. 089749 - Valor C\$ 72.00

RITA MARIA ARGUETA ZAVALA, solicita Título Supletorio, predio urbano ubicado en el sector Número Dos, el cual mide doce varas y media de frente por veinticinco varas de fondo. Mejoras: Casa de habitación de adobes, repellada, piso embaldosado, techo de zinc más anexo de seis varas de frente por doce varas de fondo. Linda: NORTE: Gilberto Munquiall Hernández; SUR: Carmen Fajardo Bucardo; ESTE: Mediando calle y Marvin Zelaya Centeno; OESTE: Santos Zelaya.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Jalapa, diez de Julio de mil novecientos noventa y siete.- M. Iriás A., Sria.

3-3

Reg. No. 7486 - Ref. 089756 - Valor C\$ 72.00

ROSARIO ZELEDON MARIN, solicita Título Supletorio casa y solar ubicado salida a Ocotal, Barrio Libano, solar mide veinte varas de frente por quince de fondo, casa de habitación de adobes repellada, artezón de madera de pino, techo de tejas de barro, cercado todo con alambre de púas; y linda: NORTE: Elsa González; SUR: Martha Narváez; ESTE: Felipe Chavarría; OESTE: Lidia Rodríguez.

Juzgado Local Unico. Jalapa, diez y nueve de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- M. Iriás A., Sria.

3-3

Reg. No. 7511 - Ref. 059753 - Valor C\$ 72.00

WILLIAM ANTONIO LOPEZ ARROLIGA, solicita Supletorio urbano, sector Nor-Occidental, Barrio San Martín, esta ciudad, que

mide ocho varas y media de frente por treinta y cinco varas de fondo. Lindantes: NORTE: Cándida Mendoza; SUR: Dionisia Murillo, calle interpuesta; ESTE: Juan Soza; OESTE: Concepción Rivera.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Unico. Camoapa, veinte de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- A. Hurtado V., Sria.

3-3

Reg. No. 7526 - Ref. 089819 - Valor C\$ 72.00

ARIEL NELSON URBINA, solicita Título Supletorio de una finca urbana ubicada en Cuapa de esta jurisdicción, con una extensión de veinticinco varas de frente por veinticinco varas de fondo, existe una casa para habitación de doce varas de frente por nueve de fondo, techo de zinc, paredes de ladrillo de barro, piso de tierra, con los siguientes linderos: NORTE: Florentín Zeledón; SUR: Calle de por medio, Miguel Angel Martínez; ESTE: Teodoro Suárez; OESTE: Magdalena Amador.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- S. Carolina Castro S., Sria Juzgado de Distrito Civil. Juigalpa.

3-3

Reg. No. 7527 - Ref. 089820 - Valor C\$ 72.00

EULALIA GARCIA SANCHEZ, solicita Título Supletorio de una finca rústica ubicada en la Comarca de Llano Grande, jurisdicción de Juigalpa, denominada Altas Nubes, con una extensión de treinta manzanas, dentro de los linderos: NORTE: José Flores Martínez Lumbi; SUR: Wenceslao Suárez; ORIENTE: Francisco Hernández; PONIENTE: Wenceslao Suárez.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- S. Carolina Castro S., Sria. Juzgado de Distrito Civil. Juigalpa.

3-3

Reg. No. 7528 - Ref. 089895 - Valor C\$ 72.00

JOSE RAMON GARCIA HERNANDEZ, solicita Título Supletorio de la finca urbana situada en el Municipio de Nindirí, del Parque tres cuadras al Este, Avenida El Calvario, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Juan González; SUR: Calle El Calvario enmedio, Instituto y parte con la lotificación Santa Ana; ESTE: Calle enmedio, el Estadio, y el Señor Francisco Valverde; y OESTE: Ramón Martínez y la Familia de los Garcías. Sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho.

Dado en el Juzgado de lo Civil del Distrito de Masaya, a los veinte días de Agosto de mil novecientos noventa y siete, siendo las dos y cincuenta minutos de la tarde.- Manuel Ignacio Ubau Ubau, Secretario de Actuaciones.

3-3

Reg. No. 7545 - Ref. 12560 - Valor C\$ 72.00

SONIA ISABEL CASTILLA CABRERA, solicita Título Supletorio de una finca urbana de doce varas de frente por treinta y cinco varas de fondo, ubicada en esta ciudad en el Barrio Pueblo Nuevo, dentro de los siguientes linderos: NORTE: José Clemente Marín; SUR: Dalila Castilla; ESTE: Manuel García; y OESTE: Depósito de la Coca-Cola.

Término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa. Veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Carolina Castro S., Secretaria del Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa.

3-3

Reg. No. 7551 - Ref. 905904 - Valor C\$ 72.00

DUDLEY MARTINEZ RUIZ, solicita Título Supletorio ubicado en Bálsamo abajo, San Juan del Río Coco. NORTE: Antonio Jarquin; SUR: Efraím Valladarez y Catalino Hernández; ESTE: José de la Cruz Ruiz López; OESTE: Efraím Valladarez y Javier Fajardo.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. San Juan del Río Coco, siete de Julio de 1997.- María Azucena Matus González, Secretaria.

3-3

Reg. No. 7582 - Ref. 946202 - Valor C\$ 75.00

MARIA DE LOS ANGELES UREY ORTIZ, solicita Título Supletorio, predio urbano ubicado en el Barrio El Calvario en esta ciudad, del Hotel Glomar dos cuadras al Este, con las siguientes medidas y linderos: NORTE y SUR: Ocho punto cuarenta metros; OESTE: 23.70 Mts.; ESTE: 23.70 Mts. Linda: NORTE: Avenida enmedio, Norma Peralta; SUR: Manuel Pérez; ESTE: Sucesores de Manuel Rosales; OESTE: Calle enmedio, Ana Gallo. Con un área total de Doscientos punto doce metros cuadrados.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Local Civil de Chinandega, a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Berenice Espinal C., Sria.

3-3

Reg. No. 7587 - Ref. 72344 - Valor C\$ 72.00

CANDELARIA DE LOS ANGELES GARCIA ESPINOZA, solicita Supletorio lote de terreno en Aragón, Carazo. Área 63,423.46 M2, equivalentes a 89,960.79 V2. Linderos: NORTE: Sucesores de Marcial Zúñiga; SUR: Bayardo Blandino Vásquez; ORIENTE: Camino de Aragón a Jinotepe; PONIENTE: Bayardo Blandino Vásquez.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Jinotepe, veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito de Jinotepe.

3-3

Reg. No. 7589 - Ref. 905688 - Valor C\$ 72.00

JOSE MARGARITO LLANES BENAVIDEZ, solicita Supletorio rústica, jurisdicción Telpaneca, Madriz. NORTE: Antonio Carrasco; SUR: Margarito Llanes; ESTE: Santos Vilchez; OESTE: Margarito Llanes.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Telpaneca, 4 de Agosto de 1997. Ramón Balladares López, Secretario. 3-3

Reg. 7590 - Ref. 905689 - Valor C\$ 72.00

AMADEO CASTILLO, solicita Supletorio sub-urbano. ORIENTE: Mireya Ríos, carretera enmedio; OCCIDENTE: Reymunda Ríos; NORTE: Reymunda Ríos, callejón enmedio; y SUR: Elba Castillo.

Opóngase.

Juzgado Local. Somoto, quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Concepción López, Sria.

3-3

Reg. 7591 - Ref. 905690 - Valor C\$ 72.00

HUMBERTO JOSE RAMIREZ, solicita Supletorio rústico. ORIENTE: Tomás Gutiérrez Hernández; OCCIDENTE: Teodoro Alvarez y Aureliano Mercado; NORTE: Hipólito Gutiérrez Hernández; y SUR: Pablo Pérez, camino al Rodeo.

Opóngase.

Juzgado Local. Somoto, quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Concepción López, Sria. 3-3

Reg. No. 7592 - Ref. 905691 - Valor C\$ 72.00

ELBA CASTILLO DE MARENCO, solicita Supletorio sub-urbano. ORIENTE: Mireya Ríos, camino de por medio; OCCIDENTE: Reymunda Ríos Soriano; NORTE: Amdeo Castillo; y SUR: Juan Ramón Castillo.

Opóngase.

Juzgado Local. Somoto, quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Concepción López, Sria.

3-3

Reg. No. 7601 - Ref. 919720 - Valor C\$ 151.00

MARIA AUXILIADORA GARCIA TORRES, unión **EUGENIO FEDERICO HERRERA**, solicita Título Supletorio urbano situado en San Juan del Sur, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Julio Mayorga y María Ríos; SUR: Calle; ESTE: Víctor Sandino; y OESTE: Calle.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, quince de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Entrelinea: unión **EUGENIO FEDERICO HERRERA** - Vale.- Fátima Beteta, Sria.

3-3

Reg. No. 7603 - Ref. 88881 - Valor C\$ 72.00

IVETH ROMERO ALANIZ, Apoderada General Judicial, Alcaldía de San Juan del Sur, solicita Título Supletorio urbano. Linderos: NORTE: Océano Pacífico; SUR: Océano Pacífico; ESTE: La Portuaria y otros; y OESTE: Océano Pacífico.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, veinte de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Fátima Beteta, Sria.

3-3

Reg. No. 7642 - Ref. 089611 - Valor C\$ 72.00

ASUNCION ACUÑA RAMIREZ, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el Valle Río Grande, Pueblo Nuevo, Depto. de Estelí. Lindando: NORTE: Predio de José Dolores

Hurtado; SUR: Carretera Pueblo Nuevo, Limay; ESTE: Solar de Marcial Monjarret; y OESTE: El de Elvia Rodríguez Paz.

Opóngase legalmente.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil, a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lineado: Nuevo - Vale.- R. Yadira Tórres M., Sria.

3-3

Reg. No. 7643 - Ref. 089612 - Valor C\$ 72.00

JUAN ANTONIO BRIONES PERALTA, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el Barrio Catorce de Abril de esta ciudad. Lindando: NORTE: Terreno municipal de Estelí; SUR: Terreno Municipal de Estelí y predio de Angel Reyes; ESTE: Río Estelí y Parcela de Justo Miranda; y OESTE: Parcela de Angel Reyes y terreno municipal de Estelí.

Opóngase legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, veinte de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Tórres, Sria.

3-3

Reg. No. 7646 - Ref. 312924 - Valor C\$ 140.00

ELIGIO SEBASTIAN AGUILAR SANDOVAL, solicita Título Supletorio urbano, de una propiedad ubicada en el Sector Número Cuatro, Municipio de San Carlos, Río San Juan, que tiene los Linderos y Medidas: Quince varas de frente por cuarenta y nueve varas de fondo. NORTE: Solar vacío antes, hoy Angela Mejía; SUR: Elia Ramírez; ESTE: Modesto Fonseca y Lago de Nicaragua; OESTE: La pista de aterrizaje, carretera de por medio.

Opóngase.

San Carlos, Río San Juan. Julio treinta de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Río San Juan, Secretaría.

3-3

Reg. No. 7651 - Ref. 72610 - Valor C\$ 72.00

ROMELIA AGUIRRE SUAREZ y RAUL AGUIRRE SUAREZ, solicitan Título Supletorio un solar y casa ubicados Sector Número Uno, Jalapa, Nueva Segovia. Linderos: NORTE: German Aguirre Paguaga; SUR: Calle por medio, Lino Rugama; ESTE: José Miguel Cerna; OESTE: Calle por medio.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 7652 - M. 72611 - Valor C\$ 72.00

AMALIA FLORES CARCAMO, pide Título Supletorio, un solar, casa de habitación en la Limonera, jurisdicción Jalapa, solar cincuenta varas frente por cuarenta varas fondo, limitado: NORTE: Rubenia Ortéz; SUR: Puesto Médico; ESTE: Carretera; OESTE: Rodolfo Palacios.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito Ocotál, quince de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.

3-3

Reg. No. 7653 - M. 72612 - Valor C\$ 72.00

BLACINA GARCIA GARCIA, solicita Título Supletorio un solar, como mejora casa de habitación, ubicada sector número dos de Teotecacinte, jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Blanca Emilia Gutiérrez; SUR: Julián Hernández; ESTE: Calle; OESTE: Jesús Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.

3-3

Reg. No. 7740 - M. 72620 - Valor C\$ 72.00

MAYRA HERNANDEZ GUTIERREZ, solicita Título Supletorio urbano en esta ciudad, linda y mide: NORTE: Propiedad Agustín Pavón, 25.25 Mts.; SUR: Julia Velázquez, 25.00 Mts.; ESTE: Calle Pública. 473 Mts.; OESTE: Quebrada, 5.00 Mts.

Opóngase.

Juzgado Unico Distrito. Masatepe. veintisiete Agosto 1997.- Rosalina L. Mora, Sria. Act.

3-3

Reg. No. 7667 - M. 089616 - Valor C\$ 72.00

GUILLERMO FRANCISCO GUTIERREZ BLANDON, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de Moos, solicita Título Supletorio de finca rural situada en la comunidad de Moos dentro de los linderos especiales siguientes: NORTE: Terreno Nacional; SUR: Predio de José Hurtado; ESTE: Predio de Elisa Picado; y OESTE: Predio de Armando Cruz.

Opóngase término legal.

Juzgado de Distrito Unico para lo Civil de Puerto Cabezas.- Veinte de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- F. Saavedra, Juez de Distrito.

3-3

Reg. No. 7673 - M. 72630 - Valor C\$ 72.00

RAUL ALBERTO VELASQUEZ ALANIZ E HIRMINIA VALENZUELA CASTILLO, solicitan Título Supletorio de un terreno ubicado al Noroeste de esta ciudad, lindando: NORTE:

Daniel Sánchez, Alberto Velásquez e Hirminia Valenzuela; SUR: Río Estelí de por medio Alcaldía Municipal, Thelma Benavidez y Víctor Talavera; ESTE: Barrio Omar Torrijos y Jaime Ubeda; y OESTE: Carretera de por medio propiedad de Rosalpina vda. de Barreda.

Opóngase legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Tórres, Sria.

3-3

con Luciana Jirón; ESTE: Calle de por medio con Marcial Sandoval; y OESTE: Con Wilfredo Plata. Con las siguientes medidas: NORTE: 41.30 metros, equivalente a 49.17 varas; SUR: 25.95 metros, equivalente a 30.89 varas; ESTE: 25.95 metros, equivalente a 30.89 varas.

La persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita para que dentro del término de Ley se presente a este Juzgado a alegarlo.

Dado en el Juzgado Local Unico de Puerto Morazán, Tonalá, a los diecisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Estrellita Troz Martínez, Juez Local Unico, Puerto Morazán.- Jeannette Boez C., Secretaria.

3-3

Reg. No. 7674 - M. 72629 - Valor C\$ 72.00

RAUL VELASQUEZ ALANIZE HIRMINIA VALENZUELA CASTILLO, solicitan Título Supletorio de un terreno ubicado al Noreste de esta ciudad, lindando: NORTE: Callejón de por medio propiedad de Antonio Castillo; SUR: Río El Tular de por medio propiedad de Efraín González Toruño e Hirminia Valenzuela Castillo y Alberto Velásquez Alaniz; ESTE: Propiedad de Antonio Castillo e Hirminia Valenzuela Castillo y Alberto Velásquez Alaniz; OESTE: Propiedad de Walter López Talavera y Ernesto Bravo.

Opóngase legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Tórres M., Sria.

3-3

Reg. No. 7676 - M. 72632 - Valor C\$ 72.00

ARACELYS VANEGA MENESES solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el Bo. El Cementerio, Estelí, lindando: NORTE: Operaciones Policía Nacional; SUR: Calle en medio Otilia Escorcía; ESTE: Dominga Herrera; y OESTE: Jairo Gámez.

Opóngase legalmente.

Dado en el Juzgado Distrito Civil a los veintiséis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Tórres M., Sria.

3-3

Reg. No. 7675 - M. 088235 - Valor C\$ 135.00

El señor **CARLOS GUTIERREZ QUIROZ**, en carácter de Presidente de la COOPERATIVA DE SERVICIOS DE DESARROLLO COMUNAL PUERTO MORAZAN, se ha presentado a este Juzgado solicitando Título Supletorio de un predio urbano, ubicado en esta localidad específicamente en la cabecera municipal de Tonalá, de la entrada una cuadra al Este, siete cuerdas al Sur, Municipio de Puerto Morazán, y que tiene una área de 1,073.78 (Un mil setenta y tres metros cuadrados con setenta y ocho centésima de metro cuadrado), equivalentes a un mil quinientos treinta y cinco varas cuadradas con cincuenta centésimas de vara cuadrada (1,535.50 Vrs²). Comprendido dentro de los linderos: NORTE: Con Pre-escolar Pedro Téllez; SUR: Calle de por medio

Reg. No. 7677 - M. 72633 - Valor C\$ 72.00

GEOCONDA ADELA ARAUZ PERALTA, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado Bo. 20 de Septiembre, Condega, Depto. Estelí, lindando: NORTE: C.D.I. Los Chavalitos y María Aráuz B.; SUR: Calle en medio, Guillermo Salinas, Flora Iglesia, Gonzalo Salinas, Sonia Ortiz, Martha Salgado, y ESTE: María Nelly Álvarez Ortiz; y OESTE: Felicitá Aráuz Blandón.

Opóngase legalmente.

Juzgado Distrito Civil a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Tórres M., Sria.

3-1

Reg. No. 7779 - M. 885853 - Valor C\$ 72.00

VICTOR ZELAYA CANO, solicitó Título Supletorio terreno rústico, ubicado en la comarca el «Coco», Quilalí, Nueva Segovia, diez manzanas y media (101/2 mz) extensión, linderos: NORTE: Roque Rodríguez; SUR: Felipa Fúnez; ESTE: Augusto Zelaya; OESTE: Víctor Zelaya Cano.

Opónganse.

Juzgado Local Unico de Quilalí, Nueva Segovia, 20 de Mayo de 1997.- Angelia López Zamora, Secretaria Suplente.

3-3

Reg. No. 7780 - M. 885852 - Valor C\$ 72.00

SANTOS DIONISIO RIVERA ZELAYA, solicita Título Supletorio, terreno rústico ubicado en la Comarca El Coco, Municipio de Quilalí N.S. (14 Mz) catorce manzanas de extensión, linderos: NORTE: Cooperativa Augusto César Sandino; SUR: Boanerge Ruíz; ESTE: Léster Leoncio García; OESTE: Emilio Galeano.

Opónganse.

Juzgado Local Unico de Quilalí, Nueva Segovia, 20 de Mayo de 1997.- Angelia López Zamora, Secretaria Suplente.

3-3

Reg. No. 7806 - M. 72385 - Valor C\$ 72.00

La señora **MAYELA DEL SOCORRO BERMUDEZ ESPINOZA**, solicita Título Supletorio de un terreno urbano situado en el sector de Masachapa, Barrio San Antonio jurisdicción de San Rafael del Sur, con una extensión de 501.073 metros cuadrados, equivalentes a 710.729 varas cuadradas, se ubica dentro de los siguientes linderos: NORTE: Con la señora Norma Bermúdez; SUR: con Mercedes Callejas; ESTE: Con Yamileth Callejas; OESTE: Alejandro Bermúdez.

Interesados opóngase término legal.

San Rafael del Sur, Departamento de Managua, veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Nuria Zúñiga, Secretaria de

Actuaciones, Juzgado Local Unico San Rafael del Sur, Dpto. Managua.

3-3

Reg. No. 7809 - M. 14223 - Valor C\$ 72.00

OSCAR DE JESUS OLIVAS en representación de la Cooperativa de Propietarios de Vehículos de Transporte Interlocales de Nicaragua (COTRIN R.L.) solicita Título Supletorio urbano en esta ciudad. Linderos especiales: NORTE: Calle enmedio y linda con el predio que pertenece a la Cooperativa Julio Buitrago; SUR: Linda con la Terminal Interurbana de Buses; ESTE: Reparto Rosendo D. Pacheco; OESTE: Calle enmedio linda con la Terminal Interurbana de Buses.

Opónganse.

Juzgado Primero y Segundo Distrito Civil de León, por Ministerio de la Ley.- León, veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Ma. Elena Rodríguez López, Secretaria.

3-3

Reg. No. 7827 - M. 72399 - Valor C\$ 72.00

CARLOS TOLEDO MORALES, NICOLAS JAVIER TOLEDO MORALES, YADIRA FLORES RAMIREZ, BISMARCK MORALES LOPEZ, ERNESTINA MIRANDA FLORES, ERICA MENESES FLORES Y HENRY TOLEDO MORALES, solicitan Título Supletorio de una Propiedad Inmueble ubicada en la Comarca Masapía, Municipio de San Lorenzo de este Departamento, con área de doscientas ochenta y seis manzanas y seis mil novecientas diez varas cuadradas, dentro de los siguientes linderos: NORTE: José Manuel López; SUR: Complejo Rigoberto López Pérez; ESTE: José Morales y un señor Reyes Miranda; OESTE: Oswaldo Espinoza y Juan Diego López Escorcia.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez Granados, Secretaria.

3-3

Reg. No. 7829 - M. 72406 - Valor C\$ 72.00

EDUARDO JOSE ALFARO RODRIGUEZ, solicita Título Supletorio de una propiedad urbana ubicada en la ciudad de Teustepe, de ochocientas veinticinco varas cuadradas de extensión dentro de los siguientes linderos: NORTE: Solar de doña Argentina García Bermúdez; SUR: Solar de doña Petronila Gutiérrez Gudiel; ESTE: Calle de por medio y casa de doña María Serrano; OESTE: Solar de doña María Acosta Taleno.

Interesados opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez G., Secretaria.

3-3

Reg. No. 7830 - M. 319810 - Valor C\$ 111.00

MARCIAL ARTEAGA BARDALES Y AURA LUZ ARGUELLO FONSECA DE ARTEAGA solicitan Título Supletorio finca urbana ubicada en el Poblado de La Gateada, jurisdicción de Villa Sandino, en el Barrio Daniel Sandoval que mide: cuarenta y una vara y un cuarto sobre el lindero Norte; veintiocho varas y media sobre el lindero Sur; treinta y siete varas sobre el lindero Este; y treinta y cinco varas sobre el lindero Oeste, con una casa para habitación de dos plantas, construida con paredes de concreto, piso de concreto, techo de concreto, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio; y otra casa en forma de cañón, techo de zinc, paredes de concreto, piso de ladrillo artificial, puertas de madera y ventanas de aluminio y vidrio, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Isidro Castillo, quebrada de por medio; SUR: Carretera al Rama; al ESTE: Luis Pineda; y OESTE: Sebastián Sevilla, calle enmedio.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, catorce de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Elizabeth Corea Morales, Juez Unico de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo, Secretario.

Es conforme, Peter Sirias Bravo, Secretario.

3-3

Reg. No. 7831 - M. 72409 - Valor C\$ 72.00

MIRTHA EULALIA GOMEZ PEREZ, mayor de edad, casada, comerciante y de este domicilio, solicita Título Supletorio de un lote de terreno urbano ubicado en esta ciudad de Managua en la pista de la Resistencia, de los semáforos del Dorado 30 varas al Este, con los siguientes linderos particulares: NORTE: Pista de la Resistencia; SUR: Lote Número Cuarenta y tres; ESTE: Lote Número Cuatro, Adilia Jiménez; OESTE: Lote Número Seis, Flor de María Góngora.

Opóngase dentro del término de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del día uno de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Napoleón Sánchez Rodríguez, Juez Primero Local Civil de Managua.

3-3

Reg. No. 7832 - M. 947488 - Valor C\$ 75.00

GUSTAVO AGUILERA AGUILERA, solicita Título Supletorio un predio rústico situado como a medio kilómetro al Norte del poblado de San Francisco de Cuajiniquilapa de este Departamento de Chinandega. Lindantes: NORTE: Caserio Enramada; SUR: Emigdio Vásquez y Manuel Martínez Vindel; ORIENTE: Sucesores de Juan Hernández, Domingo Espinoza y sucesores de Guadalupe Aguilera; PONIENTE: Camino las Enramadas a San Francisco de Cuajiniquilapa.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval, Sria.

3-3

Reg. No. 7833 - M. 947487 - Valor C\$ 75.00

GUSTAVO AGUILERA AGUILERA, solicita Título Supletorio un predio rústico situado como a un kilómetro al Sur del poblado de San Francisco de Cuajiniquilapa de este Departamento de Chinandega. Lindantes: NORTE: Camino San Francisco El Ojochal, Manuel Moncada Ponce y Felipe Sánchez González; SUR: Camino enmedio, terreno blanco, Sabas Espinal, Santos Sánchez y Mauricio

Moncada; ORIENTE: Herminio Aguilera, Juan Guevara y Mauricio Moncada; PONIENTE: Camino enmedio, Carlos Gaytán y sucesión de Salvador Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval, Sria. 3-3

VENTAS JUDICIALES

Reg. No. 9073 - M. 099951 - Valor C\$ 72.00

El señor **FRANCISCO JAVIER URBINA ROSALES**, se presentó a este Juzgado demandando en la vía ordinaria verbal a **FRANCISCO COREA JARQUIN**, para la tramitación de Venta Judicial de finca urbana ubicada en el Barrio Linda Vista de Matiguás, de este Departamento de diez metros de frente por treinta metros de fondo, lindante: NORTE: Cuadro de Baseball; SUR: Solar vacío de Lidia Picado; ESTE: Calle de por medio; OESTE: Felipe Zeledón. Valorada en C\$ 1.000.00.

Solicita: Francisco Javier Urbina Rosales.

Contra: Francisco Corea Jarquin.

Valor C\$ 1.000.00

Emplácese a las personas que consideren tener derechos sobre esta finca, comparezcan a este Juzgado a estar a derecho.

Dado en el Juzgado Local Civil de Matagalpa a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Las once y treinta minutos de la mañana.- Luis Alberto Sáenz Chavarría, Juez Local Civil Suplente, Matagalpa. 3-1

Reg. No. 9074 - M. 099918 - Valor C\$ 72.00

El señor **JOSE LOPEZ LOPEZ**, se presentó a este Juzgado demandando en la vía ordinaria verbal a don **AMBROSIO JARQUIN ROBLES** para la tramitación de Venta Judicial de finca rústica ubicada en la Comarca La Patriota, jurisdicción de Matiguás de este Departamento, compuesta de casa y solar, siendo el solar de setenta y tres varas cuadradas, y la casa de catorce varas de frente por nueve varas de fondo, con estos linderos: NORTE: Luis Felipe Jarquín; SUR: Ambrosio Jarquín; ESTE: Ambrosio Jarquín Robles; y OESTE: Mario Smith. Valorada en C\$ 1.000.00.

Solicita: José López López.

Contra: Ambrosio Jarquín Robles.

Valor: C\$ 1.000.00

Emplácese a las personas que consideren tener derechos sobre esta finca, comparezcan a este Juzgado a estar a derecho.

Dado en el Juzgado Local Civil de Matagalpa a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Las diez y treinta minutos de la mañana.- Luis Alberto Sáenz Chavarría, Juez Local Civil Suplente, Matagalpa. 3-1

Reg. No. 9075 - M. 099950 - Valor C\$ 72.00

El señor **JACINTO CANTILLANO MORALES**, se presentó a este Juzgado demandando en la vía ordinaria verbal a doña **ANITA REYES JARQUIN**, para la tramitación de Venta Judicial de una finca rústica ubicada en Matiguás, de este Departamento, compuesta de casa y solar, el solar mide siete varas de frente por treinta varas de fondo y la casa mide siete varas en cuadro, lindante: NORTE: Narciso Castro; SUR: Calle de por medio, Virgilio Zeledón; ESTE: José Angel Castro; y OESTE: Enrique Valdivia. Valorada en C\$ 1.000.00

Solicita: Jacinto Cantillano Morales.

Contra: Anita Reyes Jarquin.

Valor C\$ 1.000.00

Emplácese a las personas que consideren tener derechos sobre esta finca, comparezcan a este Juzgado a estar a derecho.

Dado en el Juzgado Local Civil de Matagalpa a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete. Las ocho y cuarenta minutos de la mañana.- Luis Alberto Sáenz Chavarría, Juez Local Civil Suplente, Matagalpa. 3-1

Reg. No. 9872 - M. 112305 - Valor C\$ 72.00

FRANCISCO JAVIER ESCOTO CENTENO, demanda a **MARVIN JOSE CENTENO LOPEZ**, Otorgamiento Venta Judicial, propiedad ubicada en la ciudad de Matagalpa con las siguientes medidas y linderos: NORTE: Setenta y cuatro varas, casa Grande propiedad del Ejército de Nicaragua, Marcos Antonio Guzmán Bucardo y Nelson Martínez; SUR: Setenta y ocho varas y Carlos González; ESTE: Noventa varas, carretera pavimentada de por medio y Guillermo Kulh; y OESTE: Ochenta varas y Miguel

Raudez. Por la suma de C\$ 15.000.00 (quince mil córdobas).

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Martha Loáisiga, Juez Local Civil, Matagalpa.-

3-1

Reg. No. 10080 - M. 112131 - Valor C\$ 72.00

El señor **MIGUEL ANGEL URBINA CRUZ**, se ha presentado a este Juzgado demandando en la vía ordinaria verbal a la señora **CARMEN RIOS MIRANDA** para la tramitación de Venta Judicial de propiedad urbana ubicada en el Barrio Cinco de Junio, de la ciudad de Matagalpa, de tres varas y doce pulgadas de frente por treinta varas de fondo, lindante así: NORTE: Terreno de Urbalanza, Compañía Limitada; SUR: Propiedad de la Familia Averzuz; ESTE: Propiedad de la Familia Sáenz; OESTE: Propiedad de Maritza Molina. Valor C\$ 2.000.00.

Solicita: Miguel Angel Urbina Cruz.

Contra: Carmen Rios Miranda.

Valor: C\$ 2.000.00

Emplázase a las personas que consideren tener derechos sobre esta finca, comparezcan a este Juzgado a estar a derecho.

Dado en el Juzgado Local Civil de Matagalpa a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Las tres de la tarde.- Luis Alberto Sáenz Chavarría, Juez Local Civil Suplente, Matagalpa.

3-1

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 9029 - M. 099901 - Valor C\$ 72.00

JESUS CASTILLO MATUS, Apoderado del Banco del Campo, S.A., solicita se le nombre Guardador Ad-Litem al señor **AGUSTIN CHAVEZ VELASQUEZ**, para que lo represente en Juicio Ejecutivo Hipotecario que tiene interpuesto en su contra en este Juzgado.

Interesados opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Entrelínea - BANCO DEL - Vale.- Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3-1

Reg. No. 6695 - M. 059558 - Valor C\$ 72.00

RAYMOND ESPINOZA BONE, Apoderado de INTERBANK, solicita se le nombre Guardador Ad-Litem, a la señora **KAREN SANTAMARÍA SOMARRIBA** para que la represente en Juicio Ejecutivo Prendario, que interpusiera en su contra.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Enmendados: ANK- vale.- Dra. Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3-1

CONVOCATORIA

Reg. No. 10.361 - M. 017598 - Valor C\$ 45.00

La Junta Directiva de la Sociedad **FABRICA DE MADERA LAMINADA, SOCIEDAD ANONIMA**, convoca a los socios de la misma, a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a efectuarse a las tres de la tarde del día viernes cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, en las oficinas de **IMABITE INVERSIONES, S. A.**, que sitan del tope de Plaza El Sol una cuadra al Sur, en esta ciudad, siendo la Agenda a tratar la siguiente:

1. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de Septiembre de 1997.
2. Disolución y Liquidación de la Sociedad.

De no verificarse la Asamblea por falta de quórum, desde ya se hace efectiva la segunda convocatoria para las cuatro de la tarde del día cinco de Diciembre de 1997, en el mismo local.

Managua, 17 de Noviembre de 1997.- **César Delgadillo Machado**, Secretario de la Junta Directiva.- **FABRICA DE MADERA LAMINADA, S.A.**

1